





ANEXO II

PRTR - DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Consejero Delegado/G	Gerente de la ent	idad	
		con NIF	
	que particip	a como solicitante en	el desarrollo de actuaciones
nativa que es de aplica mento Europeo y del	ación, en partici	ılar los siguientes ap	artados del artículo 22, de
s y proyectos de inve	rsión en el mar	co del plan de recup	eración y resiliencia, en ur
ondos;			
			a un poder adjudicador de
irectiva (UE) 2015/849 ución de reformas y ; de la financiación púb	del Parlamento proyectos de inv dica de dichas r	Europeo y del Consejo Versión en el marco	o; del plan de recuperación y
a los efectos y duració s de control relacionad artículos 15, apartado 2 ormidad con el artículo ón financiera y de ren , por separado, en el in	n de la correspo los con la utiliza 2, y 23, apartado 319 del TFUE, dición de cuenta forme anual de g	ondiente auditoría de ción de los fondos rel o 1. En el marco del p el Mecanismo estará as integrada a que se gestión y rendimientos	la aprobación de la gestiór acionados con la aplicaciór rocedimiento de aprobaciór sujeto a la presentación de e refiere el artículo 247 de ».
de	de		_ de
	los objetivos definido nativa que es de aplicamento Europeo y del incia: par, a efectos de audi s y proyectos de invezar búsquedas y en utondos; ubcontratista, cuando en o nacional en material irectiva (UE) 2015/849 eución de reformas y y de la financiación púbnismo y de otros fondos mencionados en el apara los efectos y duracións de control relacionado artículos 15, apartado a primidad con el artículo cón financiera y de renera, por separado, en el in manifiesta acceder a de de de	que participal de la compositiva que es de aplicación, en particumento Europeo y del Consejo, de 12 nocia: par, a efectos de auditoría y control os y proyectos de inversión en el marcizar búsquedas y en una base de dafondos; ubcontratista, cuando el perceptor finon o nacional en materia de contratación nacimiento de los titulares reales del prirectiva (UE) 2015/849 del Parlamento el la financiación pública de dichas resismo y de otros fondos de la Unión». mencionados en el apartado 2, letra d) a los efectos y duración de la correspos de control relacionados con la utilizar artículos 15, apartado 2, y 23, apartado cormidad con el artículo 319 del TFUE, ón financiera y de rendición de cuenta, por separado, en el informe anual de germanifiesta acceder a la cesión y trata	par, a efectos de auditoría y control del uso de fondos er s y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperar búsquedas y en una base de datos única, las categorondos; abcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea en o nacional en materia de contratación pública; nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos irectiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejoración de reformas y proyectos de inversión en el marco de la financiación pública de dichas medidas y que indique